INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRASPORTES REINO DE QUITO S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A. cumpliendo con el articulo 292 de la ley de compañías; En el presente año fiscal 2018, se realizaron 7 Juntas General de Accionistas y 16 Sesiones de Directorio.

1.- EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2018.

Con resolución del Directorio de fecha 5 de enero, se da cumplimiento y se pone en marcha las operaciones con el sistema GPS sometiendo a prueba un nuevo sistema de control operacional en las unidades

- En Junta General del 13 de marzo, se aprueba el presupuesto para el ejercicio económico con las siguientes asignaciones a cada rubro: administración $9,00, IVA $1,00, asistencia social $1,00 y previsión judicial $4,00 con un total de tiquet diario de $15,00 dólares, debiendo entrar en vigencia desde el primero de abril del 2018.
-
- En Junta General del 20 de abril, se entrega los informes de presidencia, gerencia, comisario, informe de auditoria, aprobación de estados financieros del ejercicio económico del 2017 y resolver sobre el destino de las utilidades. Al cumplir con estas obligaciones se retira la Sra. Mercedes Velásquez en calidad de Contadora de la Empresa.
-
- El 18 de mayo el directorio autoriza realizar la negociación para las liquidaciones del personal de despacho.
-
- En sesión de directorio ampliado se resuelve la contratación de una empresa para que realice la continuación de la contabilidad del cual se compromete la empresa ACCOUNING & SERVICES.
-
- Con fecha mayo 18 el Directorio resuelve que el Gerente General debe configurar un Reglamento Disciplinario, acogiendo el pedido, la gerencia dio cumplimiento la resolución.
-
- Se trabajó constantemente con el propósito de conseguir un acuerdo en la firma del CONTRATO DE SERVICIOS para el proceso de alimentación en la estación Ecovia.
-
- Para mantener la seguridad en los buses se contrató los servicios de la aseguradora ALIANZA. Compañía de seguros y reaseguros S.A. y de bróker la empresa Prosave.

- Se adquirió una nueva máquina hidro lavadora de mayor potencia y de agua caliente para dar mejor atención.

- Se asistió a la Secretaria de Movilidad para aceptar la propuesta de operación en la ruta Cocotog- Ecovia ingresando a la estación rio coca.

INFORME ECONOMICO

CUENTAS	2018	2017
ACTIVOS	574.559,21	604.771,24
PASIVOS	453.483,31	475.679,34
PATRIMONIO	121.076,90	126.361,20
INGRESOS	348.921,13	523.363,32
EGRESOS Y COSTOS	354.820,03	522.751,73
UTILIDAD	(5.898.90)	2.730,79

La liquidación a la señora Mercedes Velázquez se lo realizó el 23 marzo del 2.018 con autorización del directorio.

El 23 de marzo del 2018 el Directorio autoriza realizar el juicio de reivindicación de la oficina 408 por el valor de 2.000,00.

Con la finalidad de aclarar una vez más sobre la convocatoria a Junta General de Accionistas para el viernes 26 de abril de los corrientes realizada por la Sra. Alexandra Centeno Viteri, en calidad de Comisaria Principal de la Cía. Fue notificada por la Superintendencia de Compañías la rectificación a la ley en el registro oficial del 28 de octubre del 2.018

23 de junio se presentó al ministerio de trabajo una carpeta de requisitos solicitados por la Dra. Daysi Lema Romero Inspectora de Trabajo de Pichincha, documentos de comprobación y obligaciones con el carácter de términos legales con los empleados sobre obligaciones generales de los cuales tuvimos un acta de comparecencia y audiencia de inspección focalizada en el Ministerio de Trabajo.
Se asistió a la audiencia en el complejo judicial por el juicio ordinario planteado por las dos empresas Quiteño Libre y Reino de Quito al

Municipio de Quito, reclamando los derechos adquiridos para la operación en el corredor Ecovía, luego de la suspensión en el año 2005 del contrato firmado en el año 2002.
Se asistió a la presentación de documentos cumpliendo con la subsanación de las unidades que no fueron calificadas y no recibieron la retribución mensual de los meses: marzo, abril y mayo del año anterior. Que hasta la fecha actual no se da atención.

TEMA CORREDOR CENTRAL NORTE. –
Conformación del consorcio denominado
Consorcio Corredor Central Norte se constituyó en jurídico el 20 de AGOSTO del 2.018 en la notaría quincuagésima novena del distrito metropolitano Quito .
En diciembre del 2018 se firma el contrato con la alcaldía de Quito para la operación del corredor por un plazo de 10 años.

El consorcio empresarial de transporte CONETRA C.A. tiene la responsabilidad de la Gerencia del consorcio a cargo del Ing. Ney Jiménez Chamorro.

La Presidencia del consorcio recae en la empresa Global Trans en la responsabilidad del Sr. Jorge Espin.

La Comisaría del Consorcio recae en la empresa Catar con la presencia del Sr. Héctor Guevara Garzón.

Referente a la empresa CONETRA debo informar que se realiza varios programas de aplicación, buscando resolver el tema cambio del parque automotor ante todo por el problema del costo muy alto de los articulados eléctricos

TEMAS JUDICIALES

Se cerraron varios expedientes administrativos realizados en la secretaría de movilidad en perjuicio de la Cía. Reino de Quito, en distintas epocas y por varios conceptos

- Con fecha del 13 de diciembre del 2018 ante la unidad judicial civil se realiza la gestión de cobro de letra de cambio del Señor Barriga Geovanny por la jueza, esta califica y acepta la demanda por $17.728.53

El 2 de abril el directorio resuelve, acogiendo el oficio SM-260-2018 se inicie el aumento de capital delegándose al Abogado Carlos Ruiz y se autoriza firmar el contrato.

Se asistió a la Secretaria de Movilidad para aceptar la propuesta de operación en la ruta cocolog- ecovia, realizando la integración física en la estación río coca.

TEMAS PENDIENTES

- Realizar las subsanaciones de los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2018

- Terminar el trámite con la contraloría del estado del tema de fiscalización en el ascenso de categoría de la "B" a la "A", justificando los requisitos, del cual se espera el informe correspondiente

- Gestionar los pasos necesarios para liquidar la deuda con el SRI, y las 7 empresas del extranasoc.

5. RECOMENDACIONES

- Tomar las acciones correspondientes para tener al día la documentación y requisitos que solicita el Municipio de Quito para la nueva Redistribución de Rutas de trabajo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

LUIS GONZALO FALCONI CASTELO
GERENTE GENERAL
REINO DE QUITO S.A.